

Dec. No. 391, que designa al Dr. Antonio Zaglul Elmúdesi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. Dominicana en España.

G. O. No. 9599, del 1ro. de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 391

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Doctor Antonio Zaglul Elmúdesi queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en España.

Art. 2.— El Doctor Antonio Zaglul Elmúdesi, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 392, que designa varios funcionarios en distintos departamentos de la Administración Pública.

G. O. No. 9599, del 1ro. de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 392

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.- La Licenciada Marciana Ramírez, queda designada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en sustitución del Licenciado José Persia.

Art. 2.- El señor Cirilo Antonio Estévez Estévez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Partido, Provincia Dajabón.

Art. 3.- El señor Armando José y Rosa, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Arenoso, Provincia Duarte.

Art. 4.- Los Funcionarios designados mediante este Decreto, deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO